

19/04/17

Guayaquil, Abril 19 del 2017.

Señor
MILTON AGUSTÍN VÉLEZ CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VÉLEZ COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA.", en su sesión efectuada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo como PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social y las Leyes, Reglamentos y Resoluciones pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública del 20 de Enero del 2017, otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Rafael Carrión Carrión, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Enero del año 2017.

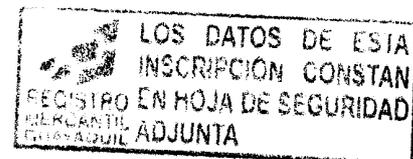
Atentamente,

Katiuska Sánchez A.
KATIUSKA NATASHA SANCHEZ AGUILAR
C.C. 0926298696
SECRETARIA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE "SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VÉLEZ COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA."

Guayaquil, 19 de Abril del 2017.

Milton Agustin Vélez Cedeño
MILTON AGUSTÍN VÉLEZ CEDEÑO
C.C. 0904907136
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.430
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

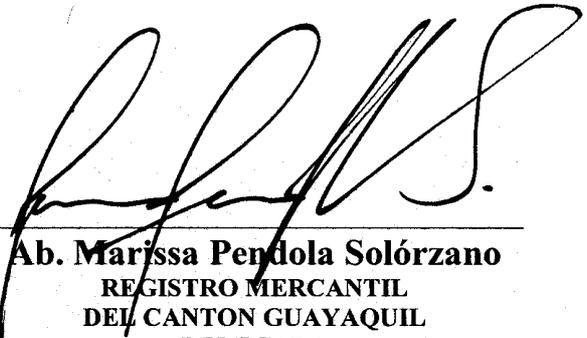
1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA. LTDA.**, a favor de **MILTON AGUSTIN VELEZ CEDEÑO**, de fojas **15.904 a 15.907**, Registro de Nombramientos número **4.355**.

ORDEN: 16430



Guayaquil, 21 de abril de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0063596

DOCUMENTACION
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAMA

22 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 P.M. FOLIO